

VI

SOBRE LA ENCOMIENDA DE NÚMERO DE LA ORDEN CIVIL DE ALFONSO XII AL PUBLICISTA D. VÍCTOR ESPINÓS

El que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de la Academia el siguiente proyecto de informe:

Ilmo. señor: En cumplimiento de lo que previene el art. 3.º del Real decreto de 17 de Noviembre de 1906, y por Real orden comunicada de 18 de Diciembre próximo pasado, la Subsecretaría del digno cargo de V. S. I. se ha servido remitir á esta Real Academia, para su informe, el expediente sobre concesión de la Encomienda de número de la Orden civil de Alfonso XII al publicista D. Víctor Espinós y Moltó.

Sirve de base al expediente una instancia de D. Javier Vales Failde, Rector de la Academia Universitaria Católica, el cual, en nombre y por acuerdo del Claustro de profesores del mencionado Centro docente, solicita para el Sr. Espinós la concesión de dicha gracia, por estimarlo comprendido en la cláusula 9.ª del art. 7.º del Reglamento de la Orden civil de Alfonso XII, dictado en 31 de Mayo de 1902; y se funda para hacerlo así en los servicios prestados por dicho publicista á la cultura patria, enumerando, al efecto, los siguientes:

I. Veintiséis años de ejercicio activo del periodismo en los diarios *El Español*, *La Época* y *El Universo*, de esta corte; en la Revista *La Lectura Dominical*, de que es gerente, y en otras publicaciones de España y del extranjero.

II. La publicación de un libro de lectura educativa titulado *Pues, Señor...*, favorablemente informado por la Real Academia Española, declarado de utilidad para la enseñanza en las escuelas nacionales, y galardonado, asimismo, por el Consejo Superior de Protección á la Infancia.

III. La explanación de conferencias públicas sobre temas diversos, literarios, sociológicos, de instrucción escolar ó de cultu-

ra general, entre las cuales se destacan las dedicadas á vulgarizar la gestión humanitaria de S. M. el Rey de España en la guerra; y

IV. La publicación de la obra *Alfonso XIII y la guerra. Espejo de neutrales*, que mereció de la Real Academia de la Historia laudatorio informe, así como haber sido tomada en consideración por el Ministerio de Estado como documento informativo de alto valor, por lo que fué oficialmente remitido á nuestras representaciones diplomáticas.

Justo es decir que si de algo ha pecado en esta enumeración el Claustro de profesores de la Academia Universitaria Católica no es de exagerar la nota, porque decir que ha sido periodista durante veintiséis años, que ha dado conferencias y que ha publicado dos libros, no da ciertamente idea de los méritos contraídos por el Sr. Espinós.

Periodistas hay muchos; pero el Sr. Espinós no es uno de tantos, sino que en todos cuantos periódicos ha escrito ha dejado luminosa huella de su actuación, pues con elegante estilo, con sutil ingenio y fina gracia, con amenidad y exacto conocimiento de los temas que abordaba, ha procurado difundir sus honradas y hondas convicciones, rindiendo culto á la verdad, al bien y á la belleza.

Conferenciantes no escasean; pero las conferencias del Sr. Espinós se distinguen, al par que por el profundo sentido moral y religioso que en ellas palpita, por la extensa cultura que revelan, de modo que, al mismo tiempo que estimulan en el corazón los más sanos sentimientos, siembran en la inteligencia luminosas ideas. Entre esas conferencias debe citarse la que dió sobre el divorcio y el alma española, la cual formó parte de la serie organizada por la Unión de damas españolas, y cuyo ruidoso éxito no fué ciertamente mayor que el alcanzado en el Centro del Ejército y la Armada por la que pronunció sobre la obra de un Príncipe neutral, que constituye una hermosa lección de patriotismo.

De sus obras, la titulada *Alfonso XIII y la guerra* es una documentadísima relación de la intensa labor realizada durante cuatro años por el Monarca español, llevando el consuelo á muchos ho-

gares, enjugando muchas lágrimas, mitigando no pocos dolores y atenuando así, en lo posible, las tristes consecuencias de la horrible tragedia de que ha sido escenario el mundo entero. Con ese libro ha prestado el Sr. Espinós un importante servicio á la patria y á la Historia, dando á conocer un aspecto interesantísimo de la guerra al poner de relieve cómo España, sin quebrantar en lo más mínimo sus deberes de neutral, ha sabido tender el manto de la caridad cristiana sobre todos los beligerantes por igual, y facilitando á los historiadores del porvenir los datos que han de servir para trazar, entre tantas páginas de horrores y de sangre, una hermosa página de fraternidad y de amor.

El otro libro es de muy diferente carácter. Se trata de una preciosa colección de cuentos para niños, en la cual Víctor Espinós —según dice autoridad tan reconocida en materia pedagógica como D. Rufino Blanco— no sólo ha vencido las dificultades naturales de este linaje de empresas literarias, en las cuales tan pocos escritores sobresalen, sino que ha conseguido llegar á un grado de inventiva, originalidad y soltura en el modo de hacer á que llegan los maestros consumados en este género de las amenas narraciones.

Distínguense los cuentos por su originalidad, por la variedad de asuntos en que se ha inspirado su composición, por no haber encerrado el fin moral á que todos obedecen en la forma, de ordinario ingrata, de una lección escolar, por la frescura del estilo, la viveza del diálogo y la bella estructura de la composición interna.

Pero con reunir esta colección de cuentos del Sr. Espinós tan peregrinas y excelentes cualidades, sería, como afirma el mencionado Sr. Blanco, «enteramente inútil para los niños si el autor, más por intuición genial que por acreditada experiencia, no hubiera acertado á hacer las narraciones accesibles á sus menudos lectores, y como en haber vencido esta dificultad (para muchos escritores insuperable) se halla la principal razón de su bondad pedagógica, bueno será advertirla para los profanos en este género de habilidades técnicas».

Y aquí, donde á todas horas tenemos que lamentar la falta de

obras dedicadas á la enseñanza, que reúnan condiciones pedagógicas, un libro como el del Sr. Espinós merece ser objeto de especial recompensa, siquiera para que el premio que se otorgue al autor sirva de estímulo á los que puedan dedicarse á este meritisimo género de empeños.

Por todo esto, la Real Academia de la Historia no vacilá en manifestar que D. Víctor Espinós y Moltó ha prestado á la cultura servicios suficientes para considerarlo comprendido en la cláusula 9.^a del art. 7.^o del Reglamento de la Orden civil de Alfonso XII.

La Academia, no obstante, acordará lo que estime más acertado en justicia.

17 Enero, 1919.

JERÓNIMO BÉCKER.